



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

RELACION DE DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

- 1.- Solicitud acompañada del Resguardo acreditativo del pago de la "Tasa por inscripción en el Registro de Licitadores"
- 2.- D.N.I. y N.I.F. de las personas que firmen la solicitud u otros documentos del expediente que cuenten con poderes de representación.
- 3.- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público (LCSP), que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 62 de la LCSP.

CARACTERISTICAS JURIDICAS DE LA EMPRESA.

- 4.- Empresario individual: Documento Nacional de Identidad.
- 5.- Empresa social: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- 6.- La capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican, en función de los diferentes contratos, en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 7.- Escritura de apoderamiento y D.N.I. del Apoderado/s de la empresa por la que se confieran facultades para actuar en nombre de la empresa en las licitaciones públicas.
- 8.- Resguardo acreditativo de la solicitud del documento referido a "Bastanteo de Poder", a expedir por la Secretaría General del Ayuntamiento de Toledo, previo abono de las Tasas Municipales correspondientes.
- 9.- Resguardo acreditativo de la solicitud del Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Toledo.

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

- 10.- Certificados de clasificación expedidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Ministerio de Economía y Hacienda (Solo en el caso de que se encuentren en posesión del mismo).
- 11.- Documentos acreditativos de la Solvencia Económico-Financiera y Técnico-Profesional, conforme a lo exigido en los artículos 64 a 68 de la Ley de Contratos del Sector Público.

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.

- 12.- Autorizaciones administrativas especiales otorgadas por los organismos competentes que les faculten para ejercer su actividad (en su caso).

En _____ a ____ de _____ de _____.

Firma

* Señale con una X la documentación que aporta.

* Firme esta declaración de documentación que presenta.

* La documentación expresada se cumplimentará mediante la presentación de originales, copias autenticadas por notario o cotejadas por el Ayuntamiento de Toledo según se establece en la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.